

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 29-10-2014 12:28:59

Fax :

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2766-301-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-774-SE14

SEÑOR (ES) :	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	A Sr (a) :	Johnny Walker
DIRECCIÓN :	AV ANDRES BELLO Las Condes 2687 P 19 LAS CONDES	FONO :	56-2-3829017
RUT :	85.025.700-0	FAX :	56-2-2039092

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2766-301-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-10-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jeannette Jazmin Madrid Marchant	56-02-25585406	jeannette.madrid@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51161508	Sulfato de salbutamol	19 Frasco	SALBUTAMOL 5 MG/ML SOLUCION PARA NEBULIZAR 100 ML	900006 AEROLIN Solución para Respirador 0,5% 20 mL (II) Salbutamol - VENCIMIENTO:Mayor a 12 Meses - # ISP:F-2453/09 - Con cert. GMP - Detalle:Estuche de cartulina que contiene frasco con cierre hermetico con 20 mL de solución. Tratamiento de rutina de	5.550,00	0,00	0,00	105.450

Neto	\$	105.450
Docto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	105.450
19% IVA	\$	20.036
Total	\$	125.486

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OP 5/287 AJUSTE 5/308, ITEM 2152204004, M-2829 RES 363
DESPACHAR PRODUCTO A PEDRO AGUIRRE CERDA 0245, LA CISTERNA A NOMBRE DE GUILLERMO URR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>